

Conviertase en Propietario de Vivienda Hoy

Pasos a dar para hacerse propietario de Vivienda

- Para iniciar el proceso H.O.M.E., *todos* los solicitantes de vivienda deben de obtener un certificado de comprador de vivienda de un proveedor aprobado por HUD
- Una lista de proveedores de tal puede ser encontrada en nuestra página Web www.harriscountyhome.hctx.net
- Todo los solicitantes deben de ser pre-calificados por una Financiera/Compañía Hipotecaria
- Puede encontrar una lista de Financieras/Compañías Hipotecarias en nuestra página Web en www.harriscountyhome.hctx.net
- Seleccione una casa de nuestra página Web
- Haga que su agente de bienes y raíces someta su oferta
- Calificaciones finales serán determinadas por el departamento del programa H.O.M.E. del Condado de Harris

Convertirse en Propietario de Vivienda Facilmente (H.O.M.E.)



8410 Lantern Point Drive
Houston, Texas 77054

(832) 927-4958

(832) 927.0564 fax

www.harriscountyhome.hctx.net



HOME OWNERSHIP
MADE EASY



**Creando Oportunidades de
Propietario de Vivienda Únicas**

(832) 927-4958

www.harriscountyhome.hctx.net

Creando Oportunidades Únicas Para Ser Propietario de Viviendas A Través del Condado de Harris con el Programa de H.O.M.E.

Gracias por su interés en el programa H.O.M.E. del Condado de Harris.

El programa financiará proyectos que crearan oportunidades para ser propietario de vivienda y estabilizar vecindarios por las adquisiciones y la rehabilitación de propiedades reposadas y vacías a través del área del Condado de Harris.

Casas elegibles en el Condado de Harris pueden encontrarse en nuestra página Web en www.harriscountyhome.hctx.net

Para solicitantes calificados, ayuda adicional puede ser disponible para la entrada (enganche) y costos finales (cierre).



Requisitos de Elegibilidad

Ayuda Disponible

- Las Propiedades se descuentan debajo del total del Condado Costos de propiedad a compradores pre-calificados que cumplan con los Requisitos del programa de H.O.M.E.
- Vendedor contribuye hasta 6% para gastos de cierre del comprador Costos y gastos pre-pagados

Propiedad Elegible

- Las propiedades están disponibles en nuestra página Web en www.harriscountyhome.hctx.net

Propietario Elegible

- El comprador debe ser un residente legal de los EE.UU
- No debe haber poseído otra casa en EEUU dentro de los últimos 3 años (con la excepción de una casa móvil)
- Debe residir en la casa comprada como residencia primaria por el período del precio asequible basada en la cantidad de ayuda recibida
- Debe asistir a una clase de educación para compradores de vivienda de 8 horas en persona para obtener un certificado de un proveedor de educación para compradores de vivienda aprobado por HUD
- Debe ser elegible con crédito y requisitos del programa por una Financiera/Compañía Hipotecaria aprobada por el Condado de Harris
- Debe ser representado por un agente de bienes y raíces licenciado o un abogado

Elegibilidad Financiera

- La cifra de ingresos de familia anuales no deben exceder del 120% de la cifra mediana establecida (vea el cuadro de ingresos a continuación)

- Activos líquidos no pueden exceder \$25,000 para compradores de vivienda

Los Ingresos de HUD

El total de ingresos de familia grueso no deben exceder:

Numero de miembros de familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Máxima cantidad anual de ingresos *	\$64,100	\$73,250	\$82,400	\$91,550	\$98,900	\$106,200	\$113,550	\$120,850

*El ingreso esta determinado en los 12 meses proyectados

